Auto 1412
Radicado 63001311000220210037500

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO

Armenia Q., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede solicita el abogado Carlos Augusto Padilla Barón se le remita el link del proceso, sin embargo, véase que adjunta a su solicitud no allegó poder conferido por alguna de las partes que lo habilite para consultar el mismo, pues si bien se emitió auto que ordena seguir adelante la ejecución, el trámite judicial aún no ha finalizado, por lo que no es posible acceder a su solicitud.

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, remítase copia de este proveído al solicitante.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747fc248a329b4e6129c7048bda66746e4da1d785460d5743c722dbcc9517751**
Documento generado en 30/06/2023 03:03:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica